



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Expediente ARCO-017-2024-P
Asunto: Acuerdo de Admisión

El Salto, Jalisco a 03 de abril del año 2024

**C. Titular
Presente.**

Se tiene por recibida la solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (**Acceso**, Rectificación, Cancelación y Oposición), en esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, presentada por la C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** acreditando la personalidad jurídica mediante credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **N3-ELIMINADO 11** así como demás documentos correspondientes para acreditar vínculo e interés jurídico; en consecuencia cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48, por lo que se resuelve en tiempo y forma de conformidad con el numeral 53 punto 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistiendo la misma en:

"solicito expediente médico a nombre de **N4-ELIMINADO 1**
N5-ELIMINADO 1 en copia simple y certificada." (sic)

En ese orden de ideas esta Dirección de Transparencia, se avocó a revisar que su solicitud de **Acceso** a Datos Personales cumpliera con los requisitos estipulados en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, de dicha revisión se desprende que su solicitud cumple con los requisitos de Ley, por lo que se le informa que **SE ADMITE** y se le da el respectivo trámite bajo el número de expediente **ARCO - 017 - 2024- P.**

Así mismo le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la unidad de Transparencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, en el teléfono: 3284-1240, Ext; 118 o por correo electrónico: transparencia@elsalto.gob.mx o bien en nuestras oficinas ubicadas en la calle Ramón Corona, número 1, primer piso, zona Centro en El Salto, Jalisco.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

Atentamente

"2024, Año de Faustino Rosales Prado, impulsor de la elevación a municipalidad de El Salto, Jalisco"
"2024, Año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y soberanía de los Estados"

Rodrigo Pérez Nafarrate Ibarra
Director de Transparencia y Buenas Prácticas del
Ayuntamiento de El Salto, Jalisco



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."